

1000

Bogotá, 18 de junio de 2024

A quien corresponda,  
calle 61 # 7-81.

Ciudad

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
Al Contestar Cite Este Nr.:2024EE2051 0 1 Fol:1 Anex:0  
Origen: DIRECCION GENERAL/PALACIOS TORRES JAVIER  
Destino: /ANONIMO  
Asunto: "RESPUESTA DE DERECHO DE PETICIÓN LEY NÚMERO 1335  
Fec.Radic:18/06/2024 05:02:21. Obs.:

**ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN LEY NÚMERO 1335 DE 2009**

Cordial saludo,

De conformidad con la solicitud del 5 de junio de 2024 con número interno 2024ER1774 0 1 Fol: 1 *Anex: 0*, realizada de forma anónima en el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON, a saber:

*“(…) Quiero quejarme debido a que, constantemente los funcionarios del IDIPRON se paran a fumar al frente del edificio donde vivo ubicado en la calle 61 # 7-81. Salen con pocillos a tomar tinto y a fumar y dejan tiradas las colillas como si aquí fuera un cenicero. Si quieren fumar que lo hagan en otro lado porque yo no pago servicio de aseo para que recojan las colillas que dejan tiradas. Así mismo, manifiesto lo anterior, para evitar demandas contra la entidad”*

*La presente solicitud se registra en calidad de anónimo. (…)”*

Esta entidad remite respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

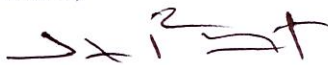
Que, el Instituto Distrital Para la protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, en virtud de la petición anteriormente expuesta consagrada en el Artículo 23 de la constitución Política y formulada en virtud de Ley 1335 de 2009 que trata, las “disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana”

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se informa, que desde el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON se recibe la petición, y manifiesta, que se adoptarán internamente las acciones pertinentes que permitan mitigar los hechos que generan la solicitud del accionante.

Así mismo se trabajará en el fortalecimiento de la cultura ciudadana al interior de la entidad de manera tal que se posibilite la generación de cambios culturales sostenibles y el desarrollo armónico de la comunidad.

De antemano ofrecemos excusas por las incomodidades que se hayan podido generar.

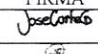

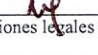

Atentamente,



**JAVIER PALACIOS TORRES**

**Director General**

E-mail. [direcciongenceral@idipron.gov.co](mailto:direcciongenceral@idipron.gov.co)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	José Andrés Cortés Gutiérrez– Abogado Contratista		18/06/2024
Reviso	Carlos Duarte Rodríguez – Contratista Gerencia de Contratación		18/06/2024
Reviso	Adriana Quintero- Profesional Universitario Cód. 219 grado 03		18/06/2024
Aprobó:	Mildred Constanza Acuña Díaz – Secretaria General		18/06/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y portanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

